

CONCURSO DE MIELES DE ALFALFA "Galacho de La Alfranca" 2022

BASES REGULADORAS

Dentro de las actividades del Grupo de Cooperación α -MIEL. Arna ha promovido el concurso de mieles de alfalfa. "Galacho de La Alfranca" con la finalidad de reconocer la calidad y difundir el conocimiento de la miel de alfalfa, de típica producción en Aragón.

1. Participantes:

Podrán participar las explotaciones apícolas inscritas en el Registro (REGA) correspondiente del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos muestras por explotación a la fase de calidad pertenecientes a otros tantos lotes diferentes de miel.

2. Categorías y Premios del Concurso.-

Los concursantes presentaran las mieles a una única categoría:

A) Premio a la Calidad: en el que se valorarán las cualidades organolépticas de las muestras de miel participantes, y su adecuación al perfil de las mieles monoflorales de alfalfa (*Medicago sativa*) de Aragón.

En esta categoría se otorgarán las siguientes premios:

1-Premio "**Cinco magníficos**" de 2022. A las 5 mieles que por su calidad pasen el primer corte del jurado

2-Premio " **$\alpha\alpha$ de ORO**" a la miel que obtenga la máxima calificación del certamen, y el jurado la considere merecedora de ese premio.

A todos los premiados se les entregara un diploma acreditativo, y para la " **$\alpha\alpha$ de ORO**", Arna como entidad organizadora se compromete con el ganador, a la compra de un bidón de miel para ser envasada con marca Arna.

3. Características de las Mieles.-

Las mieles que concursan han de cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mieles producidas en Aragón.
2. Pertenecer a una partida de la que al menos 100 Kg, que estén en disposición de ser comercializados a partir del fallo del concurso.
3. Presentar un % de humedad no superior al 18% y un nivel de HMF 20 mg/kg
4. La composición polínica de las mieles deberá corresponder con el de una miel monofloral de Alfalfa, y presentar un espectro polínico compatible con la zona geográfica declarada.
5. Habrán de estar libres de impurezas físicas (correctamente filtradas).

4. Presentación de las mieles.-

Los participantes deberán entregar de cada muestra de miel presentada al concurso, un mínimo de 1 kg de miel, preferentemente en envases de vidrio de 500 g sin etiquetado o identificación.

Asimismo, deberán aportarse los datos que incluyen en el Boletín de inscripción siendo el participante responsable de la veracidad de la información manifestada en el mismo.

Las mieles deberán tener entrada en la sede de ARNA antes de las 13:30 h del viernes 16 de septiembre de 2022. , y quedarán en propiedad de la organización del certamen.

4. Admisión de las mieles a concurso .

En esta edición se darán por admitidas al concurso todas las muestras aportadas por los apicultores que participen en las actividades de caracterización realizadas en el Grupo de Cooperación α -MIEL

Tras la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, la organización determinará las mieles que quedan definitivamente admitidas en el concurso de calidad.

Así mismo, considerando las características de la miel la organización podrá descalificar si existe evidencia de que la miel no ha sido producida en Aragón, o no se adapta al perfil de una miel monofloral de alfalfa.

Los participantes afectados por decisiones de la organización serán informados antes de la celebración del concurso, por correo electrónico.

5. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS POR EL JURADO DEL CONCURSO.

Las mieles admitidas a la categoría de calidad, se someterán a una cata ciega por un Jurado designado por la organización del concurso al efecto, y que efectuará la valoración de su calidad mediante el análisis de las características organolépticas: color, olor, sensación olfato-gustativa y textura sobre un máximo de 100 puntos, distribuidos entre los distintos parámetros por el comité organizador del concurso, antes de la celebración de las catas.

El Jurado determinará como premiadas a aquellas muestras de mieles que obtengan la puntuación máxima,

El Jurado podrá declarar desiertos algunos o todos los premios establecidos. Asimismo, podrá otorgar accésits o menciones especiales cuando concurren circunstancias que así lo justifiquen.

Éstas deberán darse a conocer en el fallo del Jurado.

6. Otras consideraciones:

Los participantes cuyas mieles hayan sido admitidas para optar a los premios de calidad del concurso, recibirán un diploma acreditativo.

Los apicultores premiados podrán utilizar en la promoción de las mieles galardonadas, la referencia a los premios obtenidos, en las condiciones que se establezcan al efecto por la organización.

Por el hecho de participar, los concursantes, aceptan estas bases y se someten al criterio de la Organización, y al fallo del Jurado que serán inapelables.

El fallo del jurado se hará público a partir del 21 de septiembre de 2022,